

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.-

VISTO la Resolución n° 109/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Guillermo ALVAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Sistemas de Comunicaciones I del Departamento de Electrónica, con una (1) dedicación simple, por Resolución n° 225/91 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

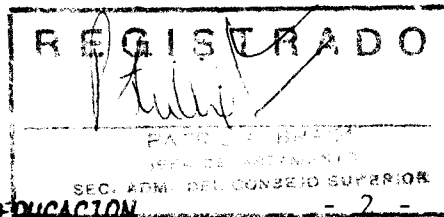
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Guillermo ALVAREZ (D.N.I. N° 13.890.691 - Legajo UTN N° 23036-5) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Sistemas de Comunicaciones I del Departamento de Electrónica, con una

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

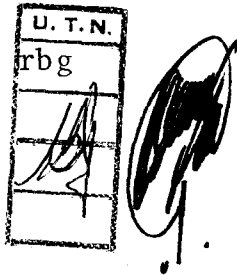
RECTORADO


//..

(1) dedicación simple en la Facultad Regional Avellaneda, a partir del 1º de mayo de 1992.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 444/92




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO